

CODE OF

R

CONDUCT

ESPAÑOL

CÓDIGO DE CONDUCTA ROLL GROUP

Roll Group está integrado por empresas modernas que parten de una premisa fundamental: dar prioridad a las necesidades de nuestros clientes en todo lo que hacemos. Este enfoque nos ha permitido adquirir una reputación envidiable en nuestras distintas áreas de operación – RollDock en transporte naval pesado, Roll-Lift en elevación de cargas pesadas y transporte especializado, y RollDock y Roll-Lift juntos en soluciones integrales “factory to foundation”.

Consideramos que cada reto de elevación, transporte e instalación de elementos pesados tiene unas características únicas y requiere una solución diseñada a medida. Nuestro objetivo consiste en ser el proveedor mundial preferido en soluciones especializadas de elevación y transporte de cargas pesadas, tanto en tierra como en el mar, con profesionales altamente calificados e instalaciones de última generación. Nuestro enfoque innovador y nuestra capacidad de adaptar nuestro servicio a los cambios impuestos por los proyectos en constante evolución, nos sitúan a la vanguardia de nuestras competitivas industrias.

Debemos ser conscientes de que nos juzgarán por cómo actuamos. En nuestras competitivas industrias mundiales, a veces nos enfrentaremos a situaciones que someterán a prueba nuestro buen juicio e integridad. Sólo podremos mantener

Este Código de Conducta es un compendio de principios que reflejan los valores que defendemos y que nos identifican. La aplicación de dichos principios se sustenta en varias políticas y directrices, todas ellas diseñadas para garantizar que entendamos los principios y actuemos en consonancia con los mismos. Cumplir los principios es necesario para alcanzar nuestros objetivos y un factor crucial para lograr el éxito.

La dirección debe dar ejemplo y garantizar que cada uno de los empleados conozca y entienda los principios y los cumpla en su espíritu y su letra.

Este código describe no sólo lo que nosotros, como directivos de Roll Group, esperamos de nuestros empleados, sino también lo que nosotros mismos nos exigimos como directivos.

El trabajo en equipo resulta fundamental.

Together WE KNOW HOW.

Peter Rondhuis CEO
Martine Kok CFO

CODE OF CONDUCT

CÓMO TOMAR LAS DECISIONES ADECUADAS

Ni este Código de Conducta ni ninguna capacitación sobre el cumplimiento normativo facilitarán respuestas firmes y categóricas a todas las preguntas que puedan surgir. Este Código no pretende convertirlo en un experto, sino concientizar sobre los requisitos generales que impone la ley. Además facilita los conocimientos básicos para identificar posibles infracciones.

- Antes de hacer un trato, se debe plantear como mínimo las siguientes preguntas:
- ¿El trato cumple con este Código de Conducta o con las políticas subyacentes?
- ¿Habría sobre este trato con mi familia en el desayuno?
- ¿Me gustaría leer un artículo sobre este trato en el periódico?
- ¿Asumo la plena responsabilidad de este trato?

Si la respuesta a *una* de estas preguntas es negativa, no haga nada y primero hable con su superior o consulte con el departamento jurídico.

Si tiene alguna duda en ciertas situaciones o necesita información más específica, consulte con el departamento jurídico.

Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente (QHSSE)

La seguridad y salud del personal y la protección del medio ambiente son de suma importancia y constituyen un principio clave para Roll Group. La gente es la base de nuestra empresa y Roll Group invierte en profesionales altamente calificados con una amplia experiencia en sus respectivas industrias.

Cada una de las empresas integrantes de Roll Group se compromete a cumplir con una estricta normativa QHSSE. Un equipo de especialistas QHSSE gestiona y supervisa la creación, el desarrollo y la implementación de las prácticas empresariales y garantiza que las normas se incorporen plenamente en los procesos diarios. Periódicamente, este equipo verifica el cumplimiento de las leyes y regulaciones internacionales y locales (a nivel nacional, estatal, provincial, cliente, etc.) en todos los procesos corporativos y proyectuales.

Nosotros, los directivos de Roll Group, nos comprometemos a facilitar unas condiciones laborales respetuosas con la salud, la seguridad y el medio ambiente en cualquier sitio en el que trabajemos, y aspiramos a evitar cualquier daño que afecte a la gente, al medio ambiente o a la propiedad. Nos comprometemos a capacitar en la medida suficiente a todo el personal, a dotarle de las herramientas y el equipo necesarios, y a desarrollar soluciones y métodos innovadores y sostenibles para conseguir unas condiciones respetuosas con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Esperamos que nosotros mismos y todos nuestros empleados:

- cumplamos totalmente con nuestras Normas QHSSE (Políticas, Procedimientos e Instrucciones) y con las normas vigentes en los centros de trabajo;
- INTERRUMPAMOS cualquier actividad considerada como insegura y propongamos una alternativa segura;
- nunca pongamos en peligro la seguridad o la salud de cualquier persona, ni dañemos innecesariamente el medio ambiente; y
- notifiquemos cualquier incidente y cualquier situación peligrosa.

RESPECTO MUTUO, LEALTAD E INTEGRIDAD

Roll Group está convencido de que el RESPETO MUTUO, la LEALTAD y la INTEGRIDAD son los fundamentos principales de cualquier relación, ya sea entre los empleados o con los clientes externos. Sólo con respeto mutuo e integridad, es posible trabajar como equipo, ser leal al equipo y consecuentemente lograr los objetivos.

Nuestro compromiso consiste en tratar a nuestros empleados, socios, subcontratistas y clientes con dignidad y respeto, teniendo en cuenta las diferencias culturales.

Nos comprometemos a llevar nuestro negocio de una manera justa y honesta ateniéndonos a las leyes y regulaciones vigentes. No toleramos ninguna forma de violencia, acoso, discriminación o racismo. Tratamos en igualdad de condiciones a todos los empleados y fomentamos (e incluso esperamos) que se expresen libremente. Protegemos a todos los empleados que notifiquen o denuncien cualquier violación de este Código de Conducta o de las políticas o directrices subyacentes.

Esperamos que nosotros mismos y todos nuestros empleados:

- tratemos a todas las personas con dignidad y respeto;
- garanticemos que nadie sea objeto de discriminación por motivos de raza, religión, color, origen nacional, edad, sexo, identidad de género, expresión de género, información genética, discapacidad, preferencia política, orientación sexual, pertenencia o no pertenencia a cualquier organización legal, o por cualquier otro motivo que esté prohibido por las leyes o regulaciones locales;
- nos abstengamos de cualquier comportamiento de violencia real o potencial (verbal o no verbal) y del acoso;
- llevemos a cabo todas las actividades de forma profesional e íntegra; y
- cumplamos con las leyes y regulaciones vigentes;
- notifiquemos o denunciemos cualquier violación de este Código de Conducta o de las políticas o directrices subyacentes.

ANTI - CORRUPCIÓN, LUCHA CONTRA EL FRAUDE, COMPETENCIA Y COMERCIO

Roll Group considera que se deben observar y respetar las costumbres y prácticas únicas de cada país, lo cual engloba también las leyes y regulaciones de dichos países. En las transacciones comerciales internacionales, debemos encontrar la manera más adecuada de cumplir con todas las leyes (sobre el comercio internacional/contra el boicot) vigentes. Roll-Group está a favor de un comercio justo, honesto y competitivo. Roll-Group está en contra de cualquier forma (directa o indirecta) de soborno, fraude, corrupción o cualquier otro acto que impida la competencia leal entre las empresas.

Nuestro compromiso consiste en prevenir y no tolerar ninguna forma de soborno, corrupción o cualquier otro acto que impida la competencia leal. Educaremos a nuestros empleados y les mantendremos al corriente de las leyes, reglas y normativas relevantes.

Esperamos que nosotros mismos y nuestros empleados:

- cumplamos todas nuestras políticas contra el soborno, contra el fraude, contra la competencia desleal, contra el boicot y sobre el comercio internacional;
- no sobornemos ni dejemos que otros sobornen en nuestro nombre a ningún funcionario de ningún país;
- no hagamos ningún regalo o pago a ningún funcionario con objeto de influir indebidamente en el cumplimiento de los deberes oficiales o de obtener cualquier ventaja indebida;
- no hagamos ningún regalo o pago a ningún cliente o subcontratista con objeto de influir indebidamente en la decisión de aceptar o conceder un trabajo;
- no aceptemos ningún regalo o pago de ningún cliente o subcontratista con objeto de influir indebidamente en la decisión de aceptar o conceder un trabajo;
- no ejecutemos ningún acto en violación de las leyes vigentes sobre la competencia;
- cumplamos con todas y cada una de las leyes vigentes contra el boicot y sobre el comercio internacional; y
- no cometamos ningún tipo de fraude, como por ejemplo falsificar cualquier documento, engañar o inducir a error a la gente o realizar cualquier actividad de blanqueo de dinero.

CONFLICTO DE INTERESES

En Roll-Group esperamos que todo el mundo actúe en interés de Roll Group. Roll-Group es una organización profesional en la que las decisiones empresariales se deben tomar sin que intervengan conflictos de intereses o beneficios personales. Un conflicto de intereses se produce cuando las actividades externas de una persona o los intereses personales entran en conflicto o parecen entrar en conflicto con las responsabilidades hacia Roll Group. Algunos ejemplos son:

- competir contra la empresa
- usar la posición o la influencia para conseguir un beneficio indebido, ya sea para uno mismo o para otros
- usar información, activos o recursos de la empresa en su propio beneficio o para beneficiar indebidamente a otros.

Nos comprometemos a permanecer al margen de cualquier conflicto de intereses y a no tolerar ningún tipo de conflicto de intereses.

Esperamos que nosotros mismos y nuestros empleados (también indirectamente a través de familiares cercanos):

- actuemos en interés de la empresa exclusivamente;
- no compitamos contra la empresa;
- no utilicemos nuestra posición o influencia para conseguir un beneficio indebido, ya sea para nosotros mismos o para otros; y
- no utilicemos la información o los recursos de la empresa en nuestro propio beneficio ni para favorecer indebidamente a otros.

PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Roll Group es una empresa con una gran base de activos. Hay muchos tipos distintos de activos – físicos, electrónicos, financieros y tangibles. Puede tratarse de un portátil, una embarcación, una grúa, nuestra marca o patentes, inteligencia empresarial, software, datos (incluidos datos personales) o nuestros fondos. Es crucial para nuestra empresa que se cuiden y se protejan bien nuestros activos.

Nos comprometemos a invertir en nuestros activos, a mantenerlos y asegurar que estén en buen estado, a protegerlos y a no tolerar el ocasionamiento de ningún daño. Además, nos comprometemos a respetar los activos de otros.

Esperamos que nosotros mismos y nuestros empleados:

- protejamos los activos de Roll Group del deterioro, pérdida, daños, abuso, fraude, robo, malversación, infracciones y cualquier otra forma de uso indebido;
- protejamos los bienes de la empresa (como portátiles, teléfonos, tarjetas de crédito) que se nos han encomendado, utilizándolos únicamente para el fin previsto;
- no ocultemos, alteremos o destruyamos ilegalmente documentos (incluida la documentación electrónica); y
- respetemos los activos de otras partes.

COMUNICACIÓN

En nuestro trabajo, todos nosotros utilizamos la información y la comunicación de muchas formas distintas. Debemos considerar cuidadosamente los riesgos asociados a todas esas actividades. La comunicación no controlada o la revelación no autorizada de cualquier foto, vídeo, documento o cualquier otra forma de comunicación o información por correo electrónico o por las redes sociales y otros medios podría perjudicar a nuestra reputación, provocar disputas legales o incluso tener como consecuencia que ciertos clientes nos incluyan en una lista negra que nos impida trabajar con ellos. La comunicación siempre se debe llevar a cabo de una forma apropiada, respetuosa y fidedigna, y de acuerdo con las Directrices sobre Medios de Comunicación estipuladas por Roll Group.

Nos comprometemos a que cualquier comunicación que se dé a conocer al público en nombre de Roll Group sea fidedigna, completa, relevante y en interés de Roll Group.

- cumplamos escrupulosamente con las directrices sobre medios de comunicación estipuladas por Roll Group;
- no revelemos información (ya sea de forma verbal o escrita) sobre las actividades empresariales de Roll Group (incluidas fotos y vídeos) a no ser que estemos autorizados formalmente a hacerlo;
- no utilicemos las redes sociales personales para objetivos comerciales ni para efectuar ninguna comunicación en nombre de la empresa;
- si se nos autoriza, sólo facilitemos información que sea respetuosa, veraz, fidedigna, consecuente y no engañosa, y utilicemos el medio de comunicación apropiado para difundir el mensaje; y
- no hagamos alegaciones falsas o ilegales sobre nuestros servicios, nuestras empresas o los de la competencia.

PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y LUCHA CONTRA LAS REPRESALIAS

Roll Group es una empresa con un firme compromiso por parte de todos los directores y accionistas de mantener un entorno laboral libre de acoso, intimidación, discriminación y represalias. Roll Group se esfuerza activamente por potenciar y promover un ambiente en el que todos los empleados se sientan libres para plantear cualquier problema, preocupación o duda y para comunicar de una forma abierta, directa y honesta sin temor alguno a represalias de cualquier tipo. Roll Group depende de que sus empleados planteen dudas o preocupaciones y denuncien cualquier violación o sospecha de incumplimiento de nuestras políticas para poder

Nos comprometemos a mantener un entorno laboral libre de acoso, intimidación, discriminación y represalias. No toleramos ninguna forma de represalia. Cualquier persona que tome represalias contra un empleado de Roll Group violando este código de conducta o las políticas y directrices subyacentes será sometida a un procedimiento disciplinario, que puede incluir la terminación del empleo.

Roll Group prohíbe que se tomen represalias contra cualquier persona, incluso si una investigación prueba que sus denuncias eran infundadas. Nadie que haga de buena fe una denuncia o notificación podrá ser objeto de despido, degradación, suspensión, amenaza, acoso, persecución, intimidación, coacción o represalia de ningún tipo o sufrir cualquier otro castigo por haber denunciado cualquier (supuesto) incumplimiento de este Código de Conducta o de las políticas y directrices subyacentes

Presentación de denuncias

En nuestro complejo entorno empresarial de escala mundial,

es inevitable que surjan cuestiones legales y éticas.

Cuanto antes seamos conscientes de ello, antes podremos abordarlas y encontrar las soluciones adecuadas. Todos en Roll Group DEBEMOS denunciar cualquier (sospecha de) mala conducta.

Todas las denuncias o notificaciones recibidas serán tramitadas de una forma profesional. Cualquier denuncia o notificación de un (supuesto) incumplimiento de este Código de Conducta, de sus políticas y sus directrices subyacentes se puede realizar a través de cualquiera de los siguientes canales:

- el jefe directo;
- el departamento jurídico;
- el departamento de recursos humanos;
- el departamento de QHSSE;
- la Junta Directiva de Roll Group directamente; o
- presentar una denuncia por escrito en codeofconduct@roll-group.com (se permite presentar una denuncia anónima y utilizar una dirección de correo electrónico anónima)

PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y LUCHA CONTRA LAS REPRESALIAS II

Consideramos muy importante que los empleados denuncien y sobre todo que se sientan seguros al denunciar. No sólo existe una firme Política contra las Represalias dentro de Roll Group, sino que además la presentación de denuncias se puede realizar a través de múltiples canales e incluso de forma anónima. Los empleados pueden utilizar el canal de presentación de denuncias que deseen. Las personas que estudian las denuncias están calificadas o se les calificará debidamente para tramitar estos temas.

Esperamos que nosotros mismos y nuestros empleados:

- planteemos cualquier duda, preocupación o problema y notifiquemos cualquier (sospecha de) violación de este código de conducta o de las políticas y directrices subyacentes;
- nos abstengamos de cualquier acto de represalia contra cualquier persona que haga de buena fe una denuncia o notificación;
- tratemos e investiguemos cualquier denuncia y notificación de forma seria y confidencial; y
- no hagamos alegaciones falsas, ya sea facilitando información falsa o engañosa en el transcurso de una investigación o mediante cualquier otro acto de mala fe.



WWW.ROLL-GROUP.COM